

## SECRETARÍA GENERAL

## AVISO PÚBLICO

Elizabeth Valderrama López, Secretaria General del Tribunal Electoral
de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los
artículos 181, fracción XIV y 204, fracción XV del Código de
Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 132,
fracción XIV, de la Ley Procesal Electoral y 26, fracción XIII, del
Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y en
cumplimiento al Acuerdo Plenario 003/2024 aprobado por el Pleno de
este Órgano Jurisdiccional en Reunión Privada celebrada el dos de
octubre de dos mil veinticuatro, HAGO DEL CONOCIMIENTO
PÚBLICO: derivado de que este Tribunal Electoral ha resuelto la
totalidad de medios de impugnación relacionados con los resultados de
la jornada electoral celebrada el pasado dos de junio de dos mil
veinticuatro, el Pleno de este Órgano Jurisdiccional levanta la
suspensión decretada en el Acuerdo Plenario 002/2024, por lo cual,
determina que a partir del tres de octubre de dos mil veinticuatro,
se reanude la sustanciación y, en su caso, se habilitan los plazos
legalmente establecidos para dictar la resolución de todos los
Procedimientos Paraprocesales, de los Juicios Especiales
Laborales y de Inconformidad Administrativa que se encuentren en
trámite, así como en sustanciación ante este Órgano
Jurisdiccional
Ciudad de México, a dos de octubre de dos mil veinticuatro
DOY FE

